
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
			VERSIÓN: 03	PAGINA: 1 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 033 de 2015	Fecha: 06 de Octubre de 2015	Hora Inicio: 14:00 Hora Final: 18:45	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 033 de 2015 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	RECTOR		X
WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS		X
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JUAN CARLOS LEAL CESPEDES	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
BLANCA STELLA PIÑEROS DE HERNANDEZ	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
RAFAEL OSPINA INFANTE	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 2 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	


	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES		
JUAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ TOVAR	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRESENCIAL	MOVILIDAD	X
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PATRICIA LEON SAAVEDRA	SECRETARIA TECNICA DE ACREDITACION INSTITUCIONAL	X	
JELBER JARAMILLO	DIRECTOR DE PROGRAMA DE LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	X	
ALFONSO MORALES ROMERO	PROFESOR LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESION EXTRAORDINARIA N° 033 DE 2015

1. **Llamado a lista y verificación del quórum.**
2. **Lectura y aprobación de Acta**
 - 2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 024 de 2015
3. **Informe Secretaría Técnica de Acreditación (Planes de Choque)**
4. **Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**
 - 4.1 Por el cual se aprueba el Código de Ética de la Universidad de los Llanos denominado "Responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos"
5. **Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias**
 - 5.1 Aval cronograma planeación académica I PA 2016.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 3 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

5.2 Aval Resolución de Facultad "Por el cual se modifica la resolución N° 010 de 2014 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales"

6. Estudio de necesidades especiales para acreditación de la Licenciatura en Producción Agropecuaria – parte I.

7. Acuerdos Académico para segundo Debate

7.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas.

8. Acuerdos Académico para primer Debate

8.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.

9. Resoluciones Académicas

9.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.

9.2 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.


10. Correspondencia

Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión, informa que el Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico se encuentra realizando funciones inherentes a su cargo en otro lugar por lo tanto es importante designar Secretario Ad – Hoc, por lo tanto se propone y se pone a consideración al Dr. Rafael Ospina Infante como Secretario Ad – Hoc, se aprueba la proposición

El Dr. Rafael Ospina Infante Secretario Ad - Hoc, informa que hay solicitud de inclusión de puntos, como son los proyectos de acuerdo Superior “Por el cual se crea la Sede “Boquemonte” en el municipio de Granada (Meta)” y “Por el cual se crean Centros de Atención Tutorial (CAT) en los municipios de Tame (Arauca) y Villanueva (Casanare)”.

El Presidente de la Sesión, se pone a consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones propuestas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 4 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda con las respectivas modificaciones solicitadas.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Rafael Ospina Infante Secretario Ad - Hoc, informa al Presidente de la Sesión Dr. Wilton Calderón Camacho Vicerrector Académico, que existe quórum para deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 024 de 2015

El presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables consejeros la aprobación del Acta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 024 de 2015


3. INFORME SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN (PLANES DE CHOQUE).

La Dra. Elizabeth León Saavedra Secretaría Técnica de Acreditación, expone el diagnóstico y el plan de choque de cada uno de los programas para lograr la Acreditación Institucional especialmente para los programas de Licenciatura de la Universidad, la Facultad más sensible es la de Ciencias Humanas y de la Educación dado que cada uno de sus programas se encuentra en plan de mejoramiento puesto que debe enfocar esfuerzos en el impacto de los egresados.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, indica que la base de datos Institucional especialmente de egresados se encuentra desactualizada.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, cometa que no es solo el impacto de egresados el factor que se debe tener en cuenta también el estudio del contexto en el que se desarrolla cada programa

La Dra. Elizabeth León Saavedra Secretaría Técnica de Acreditación, señala que cada uno de los estudios que solicita el MEN debe realizarse y así poder ingresarlo al documento que se entrega al MEN, además en lo que queda del semestre se debe formular el proyecto para que su aplicación pueda realizarse a partir del inicio del periodo electivo I de 2016.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 5 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, opina que es importante realizar un seguimiento al impacto de los egresados de tal manera que se pueda realizar una correcta aplicación del estudio que solicita el MEN

La Dra. Elizabeth León Saavedra Secretaria Técnica de Acreditación, expresa que en primera instancia los programas no reconocen el estudio de contexto que realiza esta secretaría, sin embargo se aclara que este es un ejercicio que se debe realizar teniendo en cuenta las directrices del MEN.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que definitivamente a estas alturas del semestre no es viable realizar un nuevo estudio de contexto, puesto que a través del desarrollo del proyecto NUFFIC se han realizado una variedad de estudios de contexto para diferentes programas, por lo tanto a la siguiente administración tendrá la tarea de revisar cada uno de los estudios de contexto para su actualización o realización de uno nuevo, de tal manera que los programas deben diferenciar la pertinencia tanto de la oferta como de la demanda.

Es importante mencionar que cada estudio tiene un ámbito de aplicación e impacto diferente, puesto que los planes de choque son dirigidos y enfatizados en los programas con potencialidad de acreditación, una de las revisiones que se deben realizar es en el área curricular donde se puede realizar inversiones que permitan mejorar el programa, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el Informe de la Secretaría Técnica de Acreditación (Planes de Choque).


4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Por el cual se aprueba el Código de Ética de la Universidad de los Llanos denominado "Responsabilidad ética de la Universidad de los Llanos".

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la Dra. Gina García exponente de este punto presento excusa por estar realizando labores inherentes a su cargo, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del punto.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el aplazamiento del punto

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 6 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

4.2 Por el cual se crea la Sede “Boquemonte” en el municipio de Granada (Meta)

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Acuerdo Superior.

El Dr. Rafael Ospina Representante de los Directores de Programa, solicita se le informe si ya se encuentran aprobados los estudios de factibilidad del proyecto.

El Dr. Manuel Hozman Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, señala que figura de administración se va a utilizar en esta sede Administrador o Director de Sede.

El Presidente de la Sesión, comenta que hasta el mes de Octubre inicia la construcción de la sede Boquemonte de Granada, sin embargo el Consejo Superior no ha creado formalmente la sede Granada y es necesario protocolizarlo a través de un Acuerdo Superior y en este momento, la denominación es como sede y no como seccional dadas las complicaciones jurídicas que hay alrededor del tema esa es una de las apreciaciones que brindo el MEN.

Este proyecto es una propuesta del Rector donde se da un plazo de 9 meses para llevar a cabo la aplicación del Acuerdo, con respecto a la factibilidad esta va íntegramente ligada al Plan de Desarrollo Institucional


La Universidad puede tomar el ejemplo de la Universidad Nacional Sede Tumaco donde se creó un Consejo Académico – Administrativo y para asuntos netamente administrativos se nombra un Director de Sede, también se debe definir si el Registro Calificado de los Programas se da para la sede o a través de Villavicencio, se pone a consideración el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea la Sede “Boquemonte” en el municipio de Granada (Meta)”.

4.3. Por el cual se crean Centros de Atención Tutorial (CAT) en los municipios de Tame (Arauca) y Villanueva (Casanare).

El Presidente de la Sesión expone el proyecto de Acuerdo Académico, para la creación de Centros de Atención Tutorial especialmente para el funcionamiento y gestión de los programas de especialización cuyo primer exponente será la especialización en Alto Gobierno modalidad distancia, se aclara que son sedes pequeñas operadas a través de convenios interinstitucionales donde va a existir un coordinador y una secretaria, con cargos fiscales en el municipio que están radicados los centros y solo para operar bajo la modalidad de programas a distancia tradicional o distancia virtual, en cada uno de los centros que hay convenio la infraestructura ya está montada y la duración de este convenio es hasta por 10 años, se ha estudiado la posibilidad de abrir nuevas sedes como puerto Carreño, Arauca, San José del Guaviare y otros, se pone a consideración el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 7 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior Por el cual se crean Centros de Atención Tutorial (CAT) en los municipios de Tame (Arauca) y Villanueva (Casanare).

5 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

5.1 Aval cronograma planeación académica I PA 2016.

El Presidente de la Sesión, expone el cronograma de la Planeación Académico I PA 2016 y aclara que es responsabilidad de este Cuerpo Colegiado dejar aprobada esa planeación, las fechas fueron acordadas con la oficina de Admisiones Registro y control Académico, Direcciones Generales y Consejos de Facultad, se pone a consideración el aval al proyecto de Planeación Académica I PA 2016.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Planeación académica I PA 2016.


5.2 Aval Resolución de Facultad "Por el cual se modifica la resolución N° 010 de 2014 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales".

El Ing. Miray Saavedra Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, expone el proyecto, cuya modificación se basa en un acuerdo que se realizó con los estudiantes del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia especialmente para la realización de pasantías a través de la movilidad internacional, este es el resultado de un trabajo realizado por el Centro de Investigaciones de la facultad que ha permitido el aumento % de los trabajos de grado.

El Dr. Fernando Salgado Director General de Proyección Social, expresa que cada Facultad tiene unos parámetros diferentes y los maneja según su conveniencia, sin embargo como es un acto administrativo que afecta el ámbito académico debe realizarse una revisión a los lineamientos y criterios que cada Facultad debe manejar.

La Dra. Blanca Piñeros Decana de la Facultad de ciencias de la Salud, indica que cada Facultad debe estandarizar los lineamientos sobre todo para lograr los promedios que cada Facultad debe manejar de tal manera que se pueda beneficiar la calidad académica.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que cada Facultad como Unidad Académico – Administrativa es suficientes y por lo tanto puede regularizar sus procesos académicos, revisar y regularizar sus lineamientos y criterios de grado, se pone a consideración de los Honorables Consejeros el aval.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 8 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución de Facultad "Por el cual se modifica la resolución N° 010 de 2014 que reglamenta las modalidades de trabajo de grado en los programas de Pregrado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales".

6 ESTUDIO DE NECESIDADES ESPECIALES PARA ACREDITACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA – PARTE I.


El Presidente de la Sesión, menciona que para el proceso de Acreditación de los programas de Licenciatura se va a utilizar una matriz gerencial de tal manera que se pueda tener un diagnóstico de la operatividad y factibilidad de los programas, dado que cada Licenciatura tiene necesidades específicas, el fin de este ejercicio es lograr la visibilización de la Universidad a través de productos en investigación, proyección social e impacto de los egresados.

El profesor Jelber Jaramillo Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, indica que la realidad del programa es que no se ha realizado una contextualización con las necesidades actuales y al traer esta matriz se malinterpretó y generó malestar en el cuerpo docente, sin embargo ya teniendo la visión del ejercicio se ha mejorado la perspectiva lo que permite afrontar de una mejor manera el proceso de Acreditación de la Licenciatura.

El Presidente de la Sesión, señala que una correcta aplicación de esta matriz permitirá visualizar un amplio panorama y la generación de estrategias que permitan al programa obtener la visibilidad en temas de investigación, proyección social, docencia, bienestar institucional e impacto de egresados lo que permitiría tener la certeza de llegar a la Acreditación del programa

El profesor Jelber Jaramillo Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, comenta que una vez retroalimentado este proceso al que se va a someter al programa para obtener la Acreditación Institucional se ha generado la conciencia de la importancia de la Acreditación para el programa, puesto que este es el único programa en el país que responde a las necesidades del Plan de Desarrollo de la Nación, en este ejercicio de prospectiva se sabe que esta Licenciatura puede dar soluciones a las necesidades de formación en el área agropecuaria que aproximadamente cubre el 50% del territorio.

El nicho que tiene este programa a nivel Nacional es amplio y suficiente para dar sostenibilidad puesto que todavía existe un gran número de Colegios con énfasis Agropecuario y cuya misión es minimizar las brechas de educación en estos territorios los cuales están ávidos de convenios con Universidades que oferten este programa y la Unillanos tiene el único programa funcionando en esta modalidad, de tal manera que se pueda mejorar la cobertura del sistema educativo en Colombia y esta es una de las estrategias del MEN para promover la Educación Terciaria en Colombia, sin embargo una de las solicitudes del cuerpo docente es el desarrollo del Plan de Relevo generacional que promueva la capacitación docente, los estímulos y los reconocimientos a los profesores de esta área del conocimiento.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 9 de 14
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Con respecto a la visibilidad del programa lo importante es fortalecer la cobertura del programa a través de la prospectiva y potencialidad que tiene la Licenciatura de tal manera que se pueda llegar a la Acreditación Institucional.

Una de las estrategias del fortalecimiento de este programa es propender porque el sector deje el sistema asistencial en el cual se encuentra inmerso y se propenda por el mejoramiento de los sistemas agropecuarios a través de la investigación y la proyección social, estas experiencias permitirán generar la articulación para promover la doble titulación del programa con experiencias tan exitosas en otro lugares del planeta.

El Presidente de la Sesión, informa que ya se socializo la propuesta de Titulación Conjunta, Doble Titulación y Cotutelas que para el programa de Licenciatura de Producción Agropecuaria será un apalancador de su visibilidad Institucional en pro de la Acreditación Institucional


El profesor Jelber Jaramillo Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, señala que actualmente hay nuevas dinámicas académicas que permiten estos procesos de Titulación Conjunta, Doble Titulación y Cotutelas, que son estrategias de aprendizaje que se pueden articular con los colegios de modalidad agropecuaria, sin dejar de lado el uso de la Tic's y el fortalecimiento de las redes de conocimiento.

El Presidente de la Sesión, aclara que sin lugar a dudas la articulación es una de las estrategias que utiliza el MEN para llegar a la Educación Terciaria y que se va a dar para todas las Instituciones sean públicas o privadas, esa es la educación del futuro.

El profesor Jelber Jaramillo Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, precisa que los procesos articulorios para la educación deben estar enfatizados en la investigación, proyección social, movilidad internacional basados en generar pasantías y prácticas profesionales para los estudiantes, sin embargo por Norma Institucional las practicas solo se pueden realizar en la Orinoquia y en el País, que para realizarla en el exterior debe tener la autorización del Consejo Académico.

El Presidente de la Sesión, argumenta que el Relevo Generacional se debe plasmar en la Norma para que su aplicación no tenga los pormenores legales de tal manera que este sea uno de los insumos para apalancar el Plan de Desarrollo Profesor al a través de la generación de indicadores positivos en el proceso de Acreditación Institucional, es importante mencionar que cada programa y facultad tienen responsabilidades académico administrativas que propenden por el mejoramiento de la oferta académica de cada uno de los programas.

El profesor Alfonso Morales, insinúa que la Universidad no le ha dado el uso real a las redes de información y conocimiento y su aplicación en los procesos de formación profesional, sin embargo es claro que la Institucion puede usar a la Licenciaturas como los programas estratégicos para la realización de las reformas curriculares que le permitan a la Institucion aventurarse en los procesos de procesos de Titulación Conjunta, Doble Titulación y Cotutelas, y así propender por una articulación hacia la Educación Terciaria sin tanto tropiezo académico y administrativo.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 10 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

El Ing. Elvis Pérez Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, sugiere que los procesos de articulación la Universidad los debe tomar no como una obligación a una normativa sino como el desarrollo del deber ser de la Institucion, sin embargo se esta dejando de lado la fuente que apalanca el proceso, por lo tanto surge la duda de cómo se va a realizar la captura de nuevos aspirantes para las Licenciaturas específicamente la de Producción Agropecuaria que en los actuales jóvenes no miden la importancia de este campo del conocimiento.

El profesor Jelber Jaramillo Director de Programa de Licenciatura en Producción Agropecuaria, finalmente propone que el inglés debe ser un curso transversal para todos los programas.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que este va a ser el modelo de debate para la acreditación de todos los programas de la Universidad, sin embargo los puntos centrales van a ser las Licenciaturas por su importancia estratégica para la Institucion, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación de este informe.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el informe “Estudio de necesidades especiales para Acreditación de la Licenciatura en Producción Agropecuaria – parte I”.

7. ACUERDOS ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

7.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas.


El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en segundo debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Economía y Finanzas.

8. ACUERDOS ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 11 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

8.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Acuerdo Académico.

El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por medio de la cual se adscriben los profesores de Planta de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios”.

9. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

9.1 Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios.

El Dr. Juan Carlos Leal Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expone el proyecto de Resolución Académica


El Presidente de la Sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se adscriben los profesores Ocasionales de la Facultad de Ciencias Económicas a la Escuela de Administración y Negocios”.

9.2 Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.

El Presidente de la Sesión, expone el proyecto de Resolución Académica e informa que ya se realizó el Consejo de Proyección Social donde se aprobó las horas para el Contrato UPRA, se pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 12 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica Por la cual se modifica la Resolución Académica N°069 de 2015, tiempos de dedicación a labores de Proyección Social, para los profesores de tiempo completo y medio tiempo en la Universidad de los Llanos para el Segundo Periodo Académico de 2015.

10. CORRESPONDENCIA


El Dr. Marco Torres Director General de Investigaciones, lee una comunicación que fue enviada por unos profesores en período de prueba acerca de cambio de sus proyectos de investigación.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que es importante ratificar el comunicado N° 20.325 del 21 de Septiembre de 2015 que fue enviado a la Dirección de Investigaciones que se encuentra en los siguientes términos: **“comunicarle que los profesores que solicitan los cambios a los proyectos de investigación fueron vinculados según lo estipulado por el Acuerdo Superior N° 013 de 2014 “Por el cual se define la Planta Global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”, por tal motivo el Consejo Académico no puede atender las solicitudes realizadas por los profesores, puesto que el Cuerpo Colegiado competente para decidir el tema es el Consejo Superior”**, se pone a consideración de los Honorables Consejeros a lo cual se determina, ratificar la comunicación.

El Dr. Rafael Ospina Infante Secretario Ad - Hoc, manifiesta para claridad de los Honorables Consejeros, que la correspondencia fue filtrada con los Secretarios Académicos de las Facultades, sin embargo se tienen unos casos especiales que solamente pueden ser resueltos en el pleno de este Cuerpo colegiado.

Dado que por fallas en el sistema de la Universidad y las diferentes aprobaciones que ha dado este Cuerpo Colegiado a algunas solicitudes especiales estas se han traducido en masivas solicitudes tanto de procesos de matrícula como de sentar matrícula, es necesidad de este Consejo dar ampliación a estos tiempos mientras se da regularización a los procesos administrativos.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que la aprobación de la apertura de cursos y segundos grupos está sujeta al darse estricta aplicación al Acuerdo Académico N° 014 en sus Artículos 2° y 5° siempre y cuando tengan el VB° del Comité de Programa y el aval por parte del Consejo de Facultad dado que de por medio hay aprobación de recursos financieros, dicha verificación queda en cabeza de la Dra. Doris Alicia Toro Directora General de Currículo, además se coloca como fecha tentativa para realizar la gestión y entrega de soportes ante la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico el día viernes 16 de Octubre a las 17:00 horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 13 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

Finalmente, solo se dará probación a los casos especiales mencionados y autorizados anteriormente, además se ratifica el comunicado N° 20.261 de parte del Consejo Académico a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos en el sentido de la ampliación de fechas para pago y sentar matrícula, que al respecto el Consejo Académico determino lo siguiente:

comunicarle a la Comunidad Académica de la Universidad de los Llanos, que solo se dio tramite y aprobación a las solicitudes extraordinarias (Pago extraordinario de matrícula, Inscripción y adición de cursos, sentar matrícula para el segundo período académico de 2015 y de períodos anteriores, aplazamiento y cancelación de semestre de periodos anteriores, registro y modificación de notas de períodos anteriores, reintegros, traslados y transferencias para el segundo período académico 2015) que cumplan con los requisitos de norma y que fueron radicados en la Oficina de Archivo y Correspondencia o las notificaciones que se enviaron al correo sgeneral@unillanos.edu.co con destino al Consejo Académico hasta las 17:30 horas del 10 de Agosto de 2015; además se notifica que la entrega de soportes se debe realizar en la oficina de admisiones registro y control académico hasta el 20 de Agosto de 2015 a las 17:00 horas.

Además se define la comisión de correspondencia encargada de resolver las solicitudes, va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 09 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO


El Consejo Académico por unanimidad aprueba la comisión de correspondencia que va a estar integrada por la Directora General de Currículo, dos Decanos de las Facultades, el Representante de los Estudiantes, y como invitadas la Directora del IDEAD y la Jefe de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para el próximo Viernes 09 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas en el despacho de la Secretaria General.

El Presidente finaliza la Sesión Extraordinaria N° 033 de 2015 siendo las 18:45 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05		
		VERSIÓN: 03	PAGINA: 14 de 14	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013	

En constancia firman,

WILTON CALDERÓN CAMACHO
Presidente

RAFAEL OSPINA INFANTE
Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 036 del 09 de Septiembre de 2015, siendo Presidente y Secretario

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

DORIS ALICIA TORO
Secretaría Ad - Hoc

Transcribió: Jeón
Revisó: Giovanni Quintero Reyes